ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Revisión Tableros Indicadores.

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
DAEPDSS.	Planeación Sectorial

Objetivo	Fecha: 27 Octubre 2025.			
Realizar revisión de Tableros de indicadores para confirmar metas, nombres y medición (circular 008-2021, Capital Salud, Secretario).	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento () Otro () Verificación.		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Oficina DAEPDSS Tercer piso.			
	Hora Inicio: 9:00 am	Hora Fin: (4:20 pm) 4:20 pm.		
	Notas por: Margarita Martinez A.			
	Próxima Reunión: Por Definir.			
	Quien cita:			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se realiza mesa de trabajo para realizar revisión de los tableros de indicadores de Circular 008, Capital Salud (CAS) y tablero del secretario. En relación a los indicadores de productividad y oportunidad se tienen las siguientes Gig observaciones.

✓ Los indicadores de oportunidad y productividad, sob se encuentran en tablero de capital y del secretario. Se sugiere integrar a la medición y seguimiento en el marco de la circular 008.

✓ Se evidencia necesidad de revisar las metas para estos indicadores, debido a que se presenta diferencia con la normatividad vigente y las definidas en cada tablero.

✓ Para indicadores de oportunidad de las especialidades priorizadas en el modelo, no existe una referencia normativa para la meta a excepción de cirugía general., para las demás se sugiere revisar la propuesta de análisis con línea base CIP del máximo, promedio y mínimo del 1er semestre de 2024 vs mismo periodo 2025 por sabed y por REPS para concertar la meta.

✓ Para ocupación de urgencias la meta actual es ≤95%., sin embargo difiere de las recomendaciones de la normatividad y de la literatura. Se sugiere revisar y validar la meta actual.

✓ Frente al tablero de capital, con relación a oportunidad, se sugiere se realice la medición conforme la normatividad vigente, y se tenga en cuenta solo citas de primera vez. La única que está de acuerdo a la norma es Medicina General.

• Tablero Secretario: Se realiza la revisión de los siguientes indicadores:

✓ Indicadores Materno: • Captación temprana: De acuerdo a Res. 256 de 2015, desde este documento la captación debe realizarse antes de la semana 12 de gestación. (MSPS).

- RIAS MP Res. 3280/2018 → Establece la captación antes de la semana 10 de gestación.

✓ 008 → El indicador está con semana 10 y TI Secretario y capital está definido con semana 12. PDSP establece antes de la semana 12.

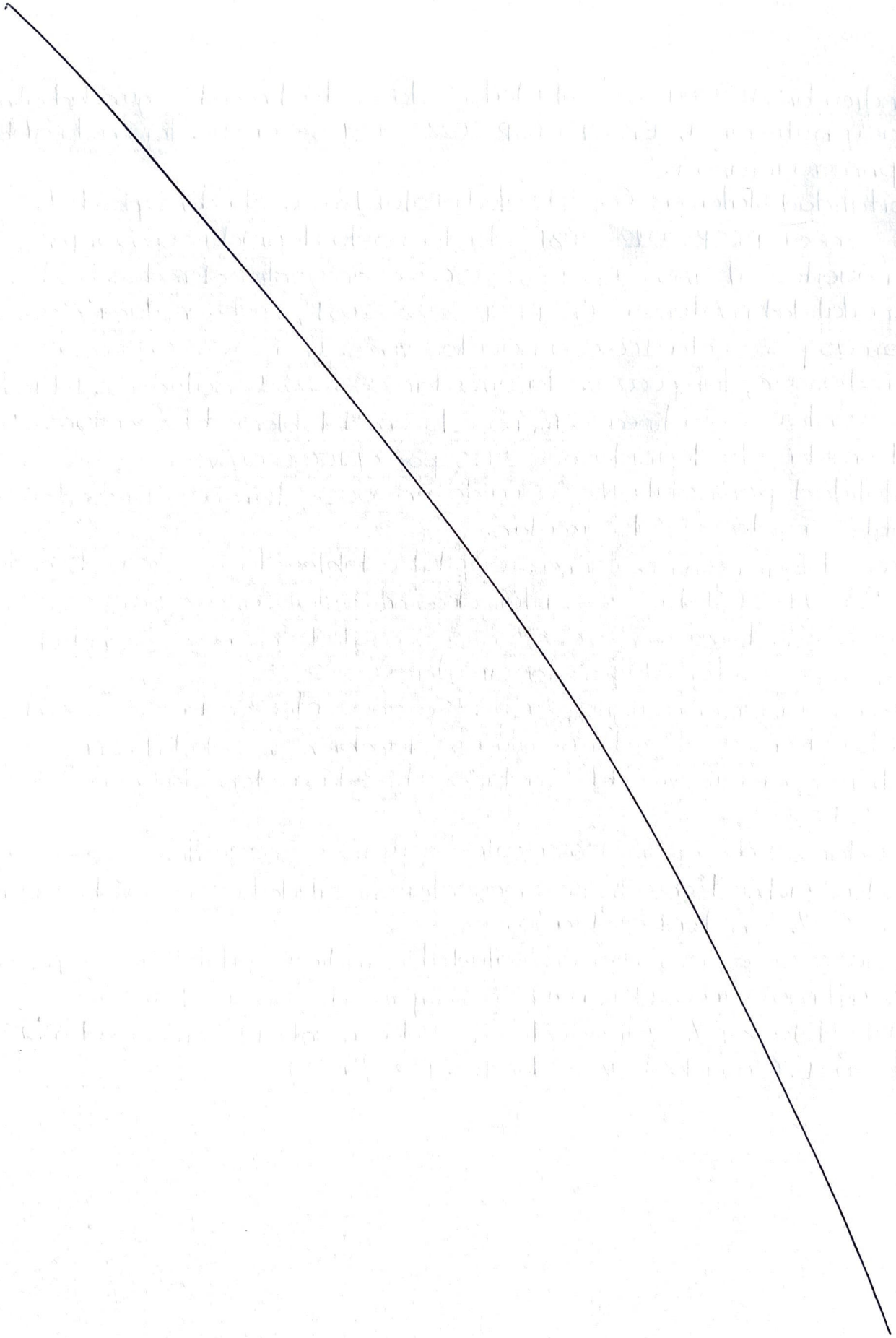
• Sífilis congénita: En la circular 008 orientado a tratamiento de la materna y su pareja. En capital Salud miden la tasa de incidencia. (alcance diferente, la medición la realiza salud pública). → Contemplada en la Res. 256/15 y el estándar corresponde a ≤0.5 casos x 1000 en el PDSP 2012-2021 (Este lo tomó capital en su tablero de indicadores). tambien este estándar está en PDSP 2022-2031. Este indicador se realiza x sivigila y está en tablero de saludata.

• VIH → En Res. 3280/18 indicador de tamizaje, igual está en tablero de Capital, en la circular 008 no está. En Capital se estableció la meta del 80% conforme a PDSP 2012-2021, refiere que da cumplimiento a Meta 21 y no es coincidente, puesto que esta meta hace referencia a sífilis congénita. Se revisó Res. 256 y se encontró indicador de tamizaje. En documento ETMI plus (2024) el indicador establece meta para el indicador ≥95% de gestantes tamizadas. (MSPS 2024).

• BPN → Res. 256/15 Proporción de nacidos vivos con BPN. En Saludata se encuentra este indicador. PDSP 2012-2021 igual indicador y meta. ≤10%. No se encuentra este indicador en la circular 008-2021.

El indicador de BPN en Saludata está en la línea de seguridad alimentaria y nutricional. En el PDSP 2022 - 2031 se encuentra meta global en primera infancia.

- Mortalidad Materna: Capital Salud: Establece meta del sglo de los ODS, en el PDSP 2012 - 2021 está la meta definida como inferior a 150 muertes al año. En Res. 256 se encuentra el indicador de razón de mortalidad materna. En PDSP 2022 - 2031, meta: reducción a 32 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos. En Res. 3280/18 no se encuentra este indicador; tampoco en la circular 008-2021. Saludata: El indicador se encuentra en la línea SSR, no está en el tablero del secretario. En el PTS la meta está definida en 29.5 por c/100.000 nv.
- Mortalidad perinatal: No se mide en 008, tampoco la mortalidad infantil se mide en esta circular.
- Toma citología cervico uterina: Capital establece la meta basado en la Res. 1383/13. (Meta 80%). Plan decenal control cáncer 2013-2021 no se encuentra, tampoco se encuentra en Saludata, no está en la Res. 3280, si se contempla en la circular 008-2021.
- Incidencia tumor maligno cérvix: Se encuentra en la Res. 256/15 y en fichas técnicas de esta Resolución, también en Saludata. No se encuentra en el Tablero del Secretario. No está contemplado en la circular 008-2021.
- Estandar 30 días para toma colposcopia: Se encuentra en Res. 256/15 y en las fichas técnicas, se encuentra en saludata con nombre diferente. Meta: 80% en la Resolución.
- CA Mamo: Si se encuentra en saludata, indic. Capital: Mamografía en los 2 últimos años. (bienal) en mujeres de 50 a 69 años. Capital: Meta > 70% coinadente con el documento PD cáncer Colombia 2012 - 2021. (Su actualizacp es la Res. 1035/2022).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Margarita Martinez	emmartinez.	9007	DAEPDSS/SDS	
2	Diana Lavanoga O	ddavanoga@saludcapital.gov.co	—	DAEPDSS / SDS.	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (x)	No ()	N. Aplica.

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.